

el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Inspección de Enseñanza Primaria de Córdoba por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas vacantes en Escuelas-Hogar de esta provincia.

Habiendo sido creadas en las Escuelas-Hogar de esta provincia plazas de Maestro, Maestras y Directoras, cuyo Consejo Escolar Primario está presidido por esta Jefatura de Inspección, pueden ser solicitados dichos destinos en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de las citadas vacantes

Baena.—Una de Directora y una de Maestra.

Gastro del Río. La Villa.—Dos de Maestros y seis de Maestras.

Córdoba.—Una de Maestra.

Espiel.—Dos de Maestras.

Montilla.—Una de Maestra.

Montoro.—Dos de Maestras.

Palma del Río.—Una de Maestra.

Priego de Córdoba.—Dos de Maestras.

Puente Genil.—Una de Directora y tres de Maestras.

Rute.—Cuatro de Maestras.

Los peticionarios, que tendrán que ser propietarios definitivos o provisionales, presentarán sus instancias en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria. Se requerirá como base imprescindible para ser tenida en cuenta la petición estar en servicio activo, carecer de nota desfavorable en su expediente y no padecer enfermedad crónica o defecto físico que impidan la vida normal de internado.

Los solicitantes acompañarán: 1) Hoja de Servicios. 2) Certificación de las notas obtenidas en los estudios realizados. 3) Declaración jurada de los méritos especiales que consideren poseer, de los cuales podrán solicitarse pruebas documentales si se estimara oportuno. 4) «Curriculum vitae».

Las peticiones de destino en la Escuela-Hogar supone la aceptación de un horario no delimitado, pernoctar en la misma, así como todo lo preceptuado en el Decreto de 7 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) y de las normas contenidas en el Reglamento y disposiciones que regulan el funcionamiento de la Escuela-Hogar.

Córdoba, 6 de julio de 1967.—El Inspector Jefe.—3.552-E.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

De conformidad con las Leyes de 29 de julio de 1943 y 17 de julio de 1965 y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 y propuesta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, el excelentísimo señor Rector magnífico ha tenido a bien designar los siguientes Tribunales para juzgar las pruebas para proveer las plazas de Profesores adjuntos de «Economía política y Hacienda Pública» (segunda adjuntía) y «Derecho del trabajo», convocadas por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero).

Para la adjuntía de «Economía política y Hacienda Pública» (segunda adjuntía):

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Mesa Moles-Segura.
Vocal: Don Antonio Gullón Ballesteros.
Secretario: Don Matías Cortés Domínguez.
Suplente: Don Guillermo García-Valdecasas y García-Valdecasas.

Para la adjuntía de «Derecho del trabajo»:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Mesa-Moles Segura.
Vocal: Don Francisco Murillo Ferrol.
Secretario: Don Manuel Morón Palomino.
Suplente: Don Antonio Gullón Ballesteros.

Granada, 8 de junio de 1967.—El Secretario general, José María Stampa.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Doctor don Francisco Llavero Avilés.

Vocales: Don Juan Manuel de Gandaria Bajón y don Cirilo Rozmán Borstnar

Suplente: Don Luis Zamorano Sanabra.

Salamanca, 9 de junio de 1967.—El Rector, Alfonso Balcells.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

A propuesta de la Junta de Facultad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio),

Este Rectorado ha tenido a bien designar los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos de «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica» (dos plazas), «Química general» (dos plazas) y «Química técnica 1.º y 2.º» (una plaza) de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocadas por Orden ministerial de 20 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y que estarán integrados en la forma siguiente:

Adjuntías de «Química física 1.º y 2.º y Electroquímica»

Presidente: Ilustrísimo señor Doctor don Joaquín Ocón García.

Vocal: Doctor don José Ramón Masaguer Fernández.

Vocal Secretario: Doctor don Miguel Ángel Herráez Zarza.

Vocal suplente: Doctor don Francisco Bermejo Martínez.

Adjuntías de «Química general»

Presidente: Doctor don Francisco Bermejo Martínez.

Vocal: Doctor don José Ramón Masaguer Fernández.

Vocal Secretario: Doctor don Miguel Ángel Herráez Zarza.

Vocal suplente: Ilustrísimo señor Doctor don Joaquín Ocón García.

Adjuntía de «Química técnica 1.º y 2.º»

Presidente: Ilustrísimo señor Doctor don Joaquín Ocón García

Vocal: Doctor don José Ramón Masaguer Fernández.

Vocal Secretario: Doctor don Miguel Ángel Herráez Zarza.

Vocal suplente: Doctor don Francisco Bermejo Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 6 de junio de 1967.—El Rector, Ángel Jorge Echeverri.—El Secretario general accidental, José María de Frutos.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

A propuesta de la Junta de Facultad y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio),

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), y para la que fué abierto nuevo plazo de presentación de instancias por Orden ministerial de 21 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Enrique Vidal Abascal.

Vocal: Doctor don Eduardo García-Rodeja Fernández.

Vocal Secretario: Doctor don Antonio Valle Sánchez.

Vocal suplente: Doctor don Miguel Ángel Herráez Zarza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 6 de junio de 1967.—El Rector, Ángel Jorge Echeverri.—El Secretario general accidental, José María de Frutos.